



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2023-00053 00
PROCESO: VERBAL- PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUCELLU DEL CARMEN ZAPATA MARIN Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO NEL MARIN Y OTRO

En traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el curador ad litem de los herederos indeterminados del señor Pedro Nel Marín¹ contra el auto de fecha 17 de abril de 2023² que admitió la demanda.

Fecha de fijación: 04 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 04 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 05 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 07 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 01 de septiembre de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.

¹ Archivo digital 12

² Archivo digital 04